

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, PARA EL ESTADO DE GUERRERO POR AGRAVIO COMPARADO.

Siendo las 11:30 horas del lunes 22 de abril de 2019, en las instalaciones del Conjunto Turístico Jacarandas en el municipio de Chilpancingo, Guerrero; con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se realizó la sesión de instalación del grupo de trabajo encargado de atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de Guerrero, por agravio comparado. En la cual participaron: Sayda Yadira Blanco Morfín en representación del Instituto Nacional de las Mujeres; José Gómez Huerta Suárez en representación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Bertha Liliana Onofre González en representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Michelle Chen Araujo en representación de la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero; Flor Ayddé Rodríguez Campos representante de la Universidad Anáhuac Puebla; Sandy Muñoz Miranda en representación de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco; Josabeth Barragán Torres representante del Centro Universitario del Pacífico Sur y Alejandra Ventura Reyes representante del Centro de Estudios Superiores Guerrero.

En dicha sesión se desarrolló el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
2. Pase de lista de las y los integrantes del grupo de trabajo.
3. Designación de la Secretaría Técnica del grupo de trabajo.
4. Presentación de los lineamientos que regirán el funcionamiento del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación de los derechos de las mujeres en el Estado de Guerrero, por agravio comparado.
5. Presentación de la metodología adoptada por el grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación de los derechos de las mujeres en el Estado de Guerrero, por agravio comparado.
6. Análisis de solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado para el Estado de Guerrero.
7. Información solicitada al Estado de Guerrero.
8. Información solicitada a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
9. Presentación de calendario de actividades para el grupo de trabajo.
10. Asuntos generales.

A partir del desahogo del orden del día, se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se aprueba por unanimidad que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres sea designada como la Secretaria Técnica del grupo de trabajo.

Segundo. El grupo de trabajo acordó regular su propio funcionamiento y para tales efectos, se aprueban por unanimidad los *Lineamientos para el grupo de trabajo encargado de atender la solicitud de alerta de violencia de género para el Estado de Guerrero por agravio comparado*.

Tercero. Se aprueba por unanimidad la *Metodología adoptada por el grupo de trabajo que estudiará y analizará la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado en el Estado de Guerrero* para la elaboración del informe.

Cuarto. Se aprueban los instrumentos para las entrevistas a OSC, instancias de salud y de procuración de justicia.

Quinto. Se aprueba el calendario de actividades para el grupo de trabajo.

Sexto. Se acuerda que por naturaleza de los temas relacionados con la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Guerrero, por agravio comparado, las personas integrantes del grupo de trabajo **no proporcionarán ningún tipo de información a los medios de comunicación relacionada con la solicitud y/o el proceso de investigación hasta la entrega del informe que señala el art 37 del Reglamento de la Ley General de Acceso .Asimismo, se acordó mantener la confidencialidad de toda la información a la que el grupo de trabajo tenga acceso durante la investigación realizada.**

Séptimo. De la solicitud de AVGM por agravio comparado, no se desprende la solicitud de medidas provisionales. En este sentido, del análisis, de la misma el grupo de trabajo acuerda por unanimidad , por el momento, no solicitar medidas provisionales.

Octavo. Se acuerda por unanimidad que la segunda sesión del grupo de trabajo se realice del 23 al 25 de abril de 2019 en el marco de la visita *in situ* en la que se levantará información en los municipios seleccionados del Estado de Guerrero.

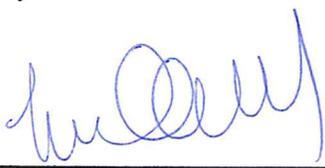
FIRMAS



Sayda Yadira Blanco Morfín
Representante del Instituto Nacional de las Mujeres



José Gómez Huerta Suárez
Representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres



Bertha Liliana Onofre González
Representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Michelle Chen Araujo
Representante de la Secretaria de la Mujer del Estado de Guerrero



Flor Ayddé Rodríguez Campos
Representante de la Universidad Anáhuac
Puebla



Sandy Muñoz Miranda
Representante de la Universidad Autónoma
Metropolitana



Josabeth Barragán Torres
Representante del Centro Universitario del
Pacífico Sur



Alejandra Ventura Reyes
Representante del Centro de Estudios
Superiores Guerrero



